



Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

I.- INTRODUCCIÓN.

Nadie, nadie puede pasar por alto que los trabajadores de la Educación nunca titubean para cumplirle a la Patria, aún en los momentos más difíciles y en las condiciones más adversas.

Actualmente nuestro Sindicato hace un llamado a volver al origen con visión de futuro, ya que volver al origen es defender la escuela pública, es servir al pueblo desde la educación y luchar irrenunciablemente por los derechos de nuestras compañeras y compañeros.

El compromiso de nuestra Organización es dar resultados concretos, conquistas tangibles, verificables, que beneficien a todos los trabajadores de la educación de Tamaulipas.

A los integrantes de este Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTE, nos motiva cada día a luchar, por la dignificación de la profesión docente, por la seguridad laboral, los derechos sociales y el salario, que son esenciales para seguir cumpliendo con nuestra misión educativa.

Hoy damos a conocer la **Respuesta Salarial Nacional 2023**, donde el incremento al concepto 07 y 15, es para todos los trabajadores agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en todos sus niveles y categorías, con sus respectivas especificaciones.



Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

Es por ello que nuestro **Secretario General de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Profesor Arnulfo Rodríguez Treviño**, instrumentó con el Comité Ejecutivo Seccional una Jornada Estatal de Información, Revisión y Análisis con la estructura sindical en las 15 Secretarías de Organización, para dar a conocer la Respuesta Salarial Nacional 2023.

- 1. INCREMENTO AL SALARIO PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA**, (con efectos a partir de 1 de enero de 2023); **PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LOS SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS NO TRANSFERIDOS**; (con efectos a partir de 1 de febrero de 2023), del 4% al sueldo tabular y del 2% al fortalecimiento al salario. Recibiendo un total de 6% de incremento
2. Incremento del 2% a las prestaciones y del 1.06 a otras prestaciones (E9, RE9, SC,46+reconocimiento extraordinario).
3. Incremento a la Compensación Provisional Compactable para garantizar una percepción equiparable a la de la Zona Económica III, por los nuevos incrementos al salario.
4. Incremento a la Compensación Nacional Única (CNU) para docentes de \$8,651.60 a \$9,603.20.
5. Se pagará un reconocimiento extraordinario por la cantidad de \$720.00.
6. Incremento adicional para que los salarios menores de \$16,000.00 mensuales lo alcancen por el importe que se requiera



Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

7. Incremento a prestaciones específicas:

- Compensación adicional a Supervisión e Inspección de Secundaria (I2) \$232.00, a pagarse en la quincena 16/23.
- Cuota unitaria anual (CUA) Supervisión e Inspección de Preescolar, Primaria y Grupos Afines de \$360.00 a pagarse en la quincena 16/23.
- Compensación adicional a Director de Secundaria con doble turno (I4) a \$226.55, para pagarse en la quincena 16/23.
- Grupos multigrados de \$65.80, a partir de la quincena 17/23.
- Grupo de Telesecundaria (GT) de \$61.20 a pagarse en la quincena 17/23.

8. Integración Educativa (mes de noviembre):

- Docentes \$65.80.
- Directivos \$100.20
- Supervisores y Jefes de Sector \$131.70

9. Despegue salarial de directivos:

- 1% a partir del 1 de septiembre

10. Medallas al mérito:

- Rafael Ramírez Castañeda \$2,348.35
- Maestro Ignacio M. Altamirano \$3,816.20

11. Prestaciones Indexadas al salario:

- Fortalecimiento curricular
- Compensación por laborar en comunidades pequeñas y dispersas (E3).
- Niveles de Carrera Magisterial.
- Tiempo completo.
- Prima vacacional.
- Aguinaldo.
- E incentivos, entre otras.



Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

INCREMENTO AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE), con efectos a partir del 1 de enero de 2023.

- 1.- Se incrementa el sueldo tabular a 4%.
- 2.- Incremento a fortalecimiento del salario 2%, representando un 6% de incremento al sueldo.
- 3.- Se incrementa la Compensación Temporal Compactada (CTC) para garantizar una percepción equiparable a la de la Zona Económica III.
- 4.- Incremento del 2% a las prestaciones.
- 5.- Incremento de la Compensación garantizada por \$47.25
- 6.- Incremento del 4% a las prestaciones genéricas indexadas al salario.
- 7.- Incremento adicional a las percepciones de menos de \$16,000.00 mensuales para alcanzarlos.
- 7.- Incremento a la Compensa Nacional Única de \$6,188.40 a \$6,869.10
- 8.- Prestaciones específicas:
 - * Incremento a los estímulos y recompensas por años de servicio



Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS NO TRANSFERIDOS, (a partir del 1 de febrero de 2023).

1.- Incremento Salarial del 4% y de Fortalecimiento del 2% haciendo un total del 6% de incremento.

2.- Incremento del 2% a las prestaciones.

3.- El incremento tiene repercusión en todas las prestaciones indexadas al salario:

- Prima de antigüedad
- Aguinaldo
- Prima vacacional
- Estímulos por antigüedad

4.- Los mismos incrementos para los incentivos K1 CU, KS y los niveles de SDPC

5.- Incremento a la Compensación por Actuación y Productividad (CAP):

- Tiempo completo \$1,134.65
- $\frac{3}{4}$ de tiempo \$852.50
- Medio tiempo \$576.05
- Hora/semana/mes \$28.75

6.- Apoyo para la superación académica:

- 40 horas o más \$7,337.50
- De 20 a 39.5 horas \$4,279.40
- De 19.5 horas o menos \$3,125.10



Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

7.- Incremento a otras prestaciones:

- Ayuda por despensa (38) \$1,518.55
- Canastilla maternal (70) \$2,893.00
- Servicio de guardería (43) \$1,540.00
- Ayuda por libros (36) \$1,063.75

8.- Apoyo extraordinario de \$720.00 a Docente y Técnicos Docentes a pagarse en la quincena 16/2023.

9.- Incremento de 80 Millones de pesos al Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

10.- Prestaciones Indexadas al salario:

- Prima de antigüedad
- Días económicos
- Días de descanso obligatorio
- Puntualidad y asistencia
- Prima vacacional
- Compensación de fin de año
- Aguinaldo
- Ajuste de calendario
- Estímulos por antigüedad
- Gratificación por jubilación
- Pago por defunción
- Pago por invalidez
- Entre otras

SNTE

*Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

11.- Medida adicional a Docentes, No Docentes y PAAE a las categorías que no alcancen \$16,000.00 en su percepción mensual bruta integrada para alcanzarlos, teniendo como referencia las Plazas de Tiempo Completo.

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización I Nuevo Laredo



Secretaría de Organización II Reynosa



SNTE

Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización III Matamoros



Secretaría de Organización IV San Fernando



SNTE

*Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización V Soto la Marina



Secretaría de Organización VI Victoria



RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización VII Mante



Secretaría de Organización VIII Tampico



SNTE

Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización IX Altamira



Secretaría de Organización X Tula



SNTE

Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización XI Madero



Secretaría de Organización XII Miguel Alemán



SNTE

Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización XIII Valle Hermoso



Secretaría de Organización XIV Río Bravo



SNTE

Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

30
SECCIÓN
TAMAULIPAS

RESPUESTA NACIONAL 2023

Secretaría de Organización XV Hidalgo





Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación



RESPUESTA NACIONAL 2023

II.- MENSAJE DE CIERRE.

Los derechos adquiridos del maestro, son el producto de una lucha histórica y legítima, prevista por el Derecho Laboral, resultado de una negociación colectiva, frente al Gobierno en su carácter de patrón, no son prerrogativas ni concesiones, son derechos salariales para los que exigimos respeto irrestricto.

Los maestros tienen encomendada una de las tareas más importantes del Estado, como lo es la Educación. Nuestros compañeros realizan su función con una profunda vocación y bajo la más alta responsabilidad, contribuyendo al desarrollo y al progreso de Tamaulipas.

El México moderno y las instituciones que hoy disfrutamos, son el resultado también y el fruto de la vocación de miles de maestras y maestros, que al ejercer su profesión con tal entrega, compromiso y ejemplo de autoridad les ha dado la posibilidad de trascender en nosotros y con los demás. Ellos han contribuido a forjar mujeres y hombres libres, autónomos y comprometidos con su entorno.

Por los trabajadores de la educación vale la pena cualquier esfuerzo.

¡Por la Educación al Servicio del Pueblo!

Comité Ejecutivo Seccional

Prof. Arnulfo Rodríguez Treviño